

**ACTA No. 2**

**CONSULTAS Y ACLARACIONES**

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA PARA ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL A TRAVÉS DEL MODELO DE BARRIDO TERRITORIAL EN EL TERRITORIO DE INTERVENCIÓN 2 QUE COMPRENDE LAS PROVINCIAS DE: COTOPAXI Y TUNGURAHUA"**

En la ciudad de Quito, D.M. a los 08 días del mes de octubre de 2019, siendo las 13:20 horas, en la sala de reuniones de la Unidad del Registro Social, ubicada en la Av. Atahualpa Oe1-109 y Av. 10 de Agosto, 6to. piso, se reúnen los miembros de la Comisión de Calificación y Evaluación de Solicitud de Ofertas designados mediante Resolución Nro. URS-CGT-0008 de 01 de octubre de 2019, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Conocimiento y Absolución de consultas y aclaraciones solicitadas por las Universidades y Escuelas Politécnicas invitadas
4. Clausura de la sesión

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**

Se establece la existencia del quórum con la presencia de los siguientes miembros: Justo Tobar, en calidad de designado del delegado de la máxima autoridad, quien la preside; Bolívar Altamirano Salinas, Experto de Gestión de Planificación de Operativos de Campo, como designado de la Unidad Requirente; Rolando Coello, Director de ~~Sistemas de Información, como técnico afin; se encuentran también presentes como~~ miembros del equipo especializado Priscila Barrera Carmona, Directora Jurídica; Ana Medrano Vizcaíno Coordinadora General Administrativa Financiera; y, Marcelo Rodríguez, Especialista Financiero, actuando como Secretario Carlos Rivadeneira, Especialista de Adquisiciones.

**2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Presidente de la Comisión, pone en conocimiento de los presentes el orden del día, el mismo que es aprobado sin observaciones y se continúa con el siguiente punto.

**3. CONOCIMIENTO Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y ACLARACIONES SOLICITADAS POR LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS INVITADAS**

El Secretario de la Comisión informa que se han recibido las siguientes solicitudes de consultas y aclaraciones:

**a. ESPE-INNOVATIVA EP de la Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE)**

1. ¿Cuenta el Registro Social con Convenios Interinstitucionales suscritos con Fuerzas Armadas o Policía Nacional para el resguardo de los equipos de encuestadores en campo?

**b. Universidad Católica del Ecuador (PUCE)**

1. ¿Puede existir una extensión del plazo para la presentación de propuestas debido al contexto nacional?
2. ¿Qué información debe ser incluida en la matriz de Secciones de Servicios, no se cuenta con el numeral 1.6 de la página 49?
3. ¿Las Tablets requieren de un lápiz óptico además de las especificaciones detalladas en el documento?

La Comisión, luego del análisis correspondiente, con base a lo dispuesto en el Documento de Adquisición de Solicitud de Ofertas para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA PARA ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL A TRAVÉS DEL MODELO DE BARRIDO TERRITORIAL EN EL TERRITORIO DE INTERVENCIÓN 2 QUE COMPRENDE LAS PROVINCIAS DE: COTOPAXI Y TUNGURAHUA" y lo indicado por la Unidad requirente, resuelve emitir las siguientes respuestas y aclaraciones.

**a. ESPE-INNOVATIVA EP de la Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE)**

1. La Unidad del Registro Social, no tiene Convenios Interinstitucionales suscritos con Fuerzas Armadas o Policía Nacional para el resguardo de los equipos de encuestadores en campo; sin embargo, está haciendo acercamientos con el Ministerio de Gobierno para que se preste la colaboración pertinente en los lugares más apropiados, acción de la cual se informará oportunamente.

**b. Universidad Católica del Ecuador (PUCE)**

1. Sí podría existir una extensión del plazo para la presentación de propuestas, siempre que dentro de las 24 posteriores a la recepción del comunicado a las entidades invitadas, se motive documentada y justificadamente la fuerza mayor o caso fortuito, debido a lo acontecido en el contexto nacional. Esto considerando que si bien es cierto las actividades en el país no han sido del todo normales no se conoce el grado de impacto que las mismas hayan podido tener sobre la preparación de las ofertas.
2. En lo que respecta al numeral 1.6 de la Sección IV, Formulario de la Oferta, esto se refiere a Subcontratos propuestos y empresas participantes, que no es aplicable en este proceso de contratación, por lo tanto la tabla que consta a continuación del numeral 1.5 que se transcribe a continuación, no debe considerarse al momento de preparar su oferta



Secciones de los Servicios
(a)
(b)

3. Remítase a las especificaciones técnicas de las tablets señaladas en el Documento de Adquisición de Solicitud de Ofertas para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA PARA ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL A TRAVÉS DEL MODELO DE BARRIDO TERRITORIAL EN EL TERRITORIO DE INTERVENCIÓN 2 QUE COMPRENDE LAS PROVINCIAS DE: COTOPAXI Y TUNGURAHUA".

Por lo que se solicita que a través de Secretaría se envíe las respuestas a las consultas y aclaraciones presentadas a todas las instituciones invitadas a participar en este proceso con base en lo previsto en los documentos de licitación.

#### 4. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Sin existir otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, siendo las 14:10 horas.

Para constancia de lo actuado, los miembros de la Comisión suscriben la presente acta.

#### MIEMBROS DE LA COMISIÓN

  
Justo Tobar

DESIGNADO DEL DELEGADO DE MÁXIMA  
AUTORIDAD, QUIEN LA PRESIDE

  
Bolívar Altamirano Salinas

EXPERTO DE GESTIÓN DE  
PLANIFICACIÓN DE OPERATIVOS DE  
CAMPO, COMO DESIGNADO DE LA  
UNIDAD REQUIRENTE

  
Anita del Rocío Garcés

DIRECTORA DEL REGISTRO  
INTERCONECTADO DE PROGRAMAS  
SOCIALES; COMO TÉCNICO AFÍN

  
Rolando Coello

DIRECTOR DE SISTEMAS DE  
INFORMACIÓN; COMO TÉCNICO AFÍN

Certificó



Carlos Rivadeneira  
SECRETARIO

**MIEMBROS DEL EQUIPO ESPECIALIZADO PRESENTES EN LA SESIÓN**



**Priscila Barrera Carmona  
DIRECTORA JURÍDICA**



**Ana Medrano Vizcaino  
COORDINADORA GENERAL  
ADMINISTRATIVA FINANCIERA**



**Marcelo Rodríguez  
ESPECIALISTA FINANCIERO**

21